



M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Referencia:	2023/694Q
Procedimiento:	Expedientes anuales de fiestas
SECRETARIA (0799)	

BANDO

Fulgencio José Cerdán Barceló, Alcalde Presidente el M.I. Ayuntamiento de Villena, en uso de las facultades concedidas en el artículo 21.1.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, hace saber:

Que un año más, con ocasión de las Fiestas de San José en el Barrio del Rabal, y con estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 998/2015 por el que se aprueba el Reglamento de Artículos Pirotecnicos y cartuchería, tendrá lugar un **Correfoc**, con aplicación de las siguientes medidas de seguridad y emergencias:

Sábado 18 de Marzo de 2023, a las 22:30 horas.

CORREFOCS COLLA DIMONIS EMPLOMATS

Recorrido: Inicio en Plaza Biar – C/ Onil, C/ Primera Manzana, C/ La Rambla, Plaza Hermanos Sánchez Griñán – Plaza Santa María – C/ Baja -C/ Rulda, Final en Plaza de Biar.

Medidas de seguridad y emergencia previstas para participantes y espectadores, y normas sobre indumentaria y medidas de protección para la interacción en el acto de terceras personas.

M.I. Ayuntamiento de Villena – Plaza Santiago, 1 – 03400 Villena – Tel: 965 80 11 50 – CIF. P0314000A

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614112462425315132 en <https://sede.villena.es/validacion>





RECOMENDACIONES para vecinos y comercios:

- **Retirar todos los vehículos** de las calles por donde transcurre el espectáculo. **Mantener puertas y ventanas cerradas, persianas bajadas y no tener ropa tendida u otros elementos como banderas o similares.** Proteger los cristales, parte de la fachada que considera que puede correr algún tipo de peligro o cualquier otro elemento con cartones o materiales similares, para evitar desperfectos de cualquier tipo. Desconectar todo tipo de alarmas. No tirar agua a los participantes ni a los espectadores del correfoc por la peligrosidad que representa. Retirar de la vía pública cualquier objeto que pueda dificultar el paso de los actores, organizadores y participantes en el correfoc.

RECOMENDACIONES para los participantes:

- 1.-** Utilizar ropa y calzado resistente al fuego y usar los complementos necesarios para dejar la menor parte posible del cuerpo sin cubrir. La ropa más idónea para asistir a un correfoc es la de algodón con mangas, pantalón largo y unos zapatos deportivos. **No llevar ropa sintética**, ya que provoca graves quemaduras en caso de que accidentalmente se encienda. **Si por cualquier circunstancia se os enciende la ropa, tiraos al suelo y rodad para apagar las llamas, sobre todo, no corráis, las llamas se extenderán y serán más virulentas.** Llevar sombrero que cubra toda la cabeza y taparse la nuca y el cuello con un pañuelo de algodón. Protegerse los ojos. Proteger los oídos para disminuir los ruidos de las explosiones pirotécnicas.
- 2.-** Obedecer las indicaciones de los servicios de orden público y de sanidad. Respetar el recorrido marcado.
- 3.-** Queda prohibido la tenencia y uso de productos pirotécnicos particulares.
- 4.-** No se puede fumar. No encender fuego.
- 5.-** Respetar las figuras de fuego, a sus portadores y a los músicos. **Mantener una distancia adecuada para prevenir las chispas y detonaciones de los productos pirotécnicos que se usan tradicionalmente.** Adoptar una actitud correcta con los actores y no obstaculizar el paso.
- 6.-** Seguir las indicaciones del RGCRE y de los miembros de la organización del acto, y cumplir las normas de seguridad establecidas.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

7.- Antes del inicio del espectáculo, tener en cuenta del recorrido y el punto de asistencia sanitaria.

8.- En caso de sufrir algún tipo de quemadura, dirigirse inmediatamente al punto de asistencia sanitaria, ubicado en calle Nueva nº 40-42.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Villena, a la fecha de la firma digital,

El Alcalde- Presidente

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 21 de febrero de 2023

